

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.

En Santiago, a 27 de Abril de 2017, siendo las 10:00 horas, en calle Marchant Pereira N° 10, piso 2, Providencia, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. (en adelante también la "Sociedad").

Presidió la reunión su Presidente don Sergio Toerretti Costa, con la asistencia del Gerente General don Pablo González Figari y del abogado don Jaime Ríos Gómez-Lobo, quien actuó como secretario de la Junta.-

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.-

El señor Gerente dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de esta Junta:

- a) Que la asamblea fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, en reunión celebrada el 27 de Marzo de 2017.
- b) Que los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados los días 12, 17 y 20 de Abril en curso, en el diario "La Segunda" de esta ciudad, cuyo texto es del siguiente tenor:

INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

Inscripción Registro de Valores N° 1081

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos, citase a Junta Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. a celebrarse el día 27 de Abril de 2017, a las 10:00 horas, en calle Marchant Pereira 10, piso 2, comuna de Providencia, Santiago, la que tendrá por objeto tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016;
2. Proponer a la Junta Ordinaria la distribución como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2016, en adición a los dividendos provisorios repartidos durante dicho ejercicio con cargo a la utilidad del mismo, la cantidad de \$ 40.000.000.000, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$ 400 por acción, el que de ser aprobado por la Junta, se pagaría el día 25 de mayo

de 2017, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha;

3. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el año 2017;
4. Elección del Directorio de la Sociedad;
5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2017;
6. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para el año 2017;
7. Designar Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo;
8. Dar cuenta de la labor del Comité de Directores;
9. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley 18.046;
10. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
11. Otras materias de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, según la ley y los estatutos sociales.

MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, y los dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 19 de marzo de 2008, la memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2016, el balance y los estados financieros del mismo con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, están a disposición de los accionistas en el sitio web www.ilcinversiones.cl. Asimismo, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Marchant Pereira 10, piso 17, comuna de Providencia, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO

El Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2016, en adición a los dividendos provisorios ya repartidos con cargo a la utilidad de dicho ejercicio, la cantidad de \$ 40.000.000.000.-, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$ 400 por acción, que se pagaría el día 25 de mayo de 2017. Tendrán derecho al dividendo los accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del reparto.

OTROS ANTECEDENTES

Los antecedentes y fundamentos de las materias que se someterán a votación o conocimiento de la Junta de Accionistas, en especial la fundamentación de las opciones que se propondrán para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2017, se encuentran desde ya a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.ilcinversiones.cl

SISTEMA DE VOTACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, se informa que las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeletas, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

La calificación de los poderes que se presenten a la Junta se efectuará el mismo día que ésta se realice, a la hora en que ella deba iniciarse, en el mismo lugar de su celebración.

Santiago, Abril de 2017.

GERENTE GENERAL

- c) Que oportunamente se envió por correo a cada Accionista, a la dirección que éstos tienen registrado en la Sociedad, una carta citación que contiene una referencia a las materias a ser tratadas en la reunión.
- d) Que, con fecha 27 de Marzo de 2017, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la convocatoria a esta Junta.

El Gerente General solicita que en caso que hayan concurrido a la Junta representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros, se identifiquen, para dejar constancia de este hecho en el acta, ante lo cual nadie se identifica como tal.

- e) Que la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad, con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, estuvieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, en conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046; y, asimismo, en las oficinas de la Sociedad se tuvo un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.
- f) Que los antecedentes referidos en el artículo 54° de la Ley 18.046 han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el

plazo que dicha disposición legal establece; al igual que los documentos que fundamentan las proposiciones de acuerdos que se someterán a la consideración de la presente Junta.

- g) Que de conformidad a lo establecido en el artículo 62° de la Ley 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.-

REGISTRO DE ASISTENCIA.-

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta los siguientes señores accionistas, representados por las personas que en cada caso se indica:

- a) Don Claudio Vega Cofré, por Banchile C de B S.A., por 2.011.965 acciones.
- b) Doña Laura Vidal Fernández, por Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 6.663.953 acciones, y por Banco Itau por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 5.863.364 acciones.
- c) Doña Carolina Antonia Mena Garcés, por Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 3.960.708 acciones.
- d) Don Jonathan Samuel Fuchs Nissim, por Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., por 2.837.703 acciones.
- e) Don Jorge Mas Figueroa, por Cámara Chilena de la Construcción A.G., por 67.000.000 acciones.
- f) Doña Camila Raddatz De la Cerda, por Moneda S.A. AFI Para Pionero Fondo De Inversión, por 1.911.000 acciones; por Moneda S.A. AFI Para Moneda Chile Fund LTD, por 64.114 acciones; y por Moneda Small Cap Latinoamericano F.I., por 137.077 acciones.

En consecuencia, se encuentran asistentes y debidamente representados en la reunión 90.449.884 acciones, esto es el 90,449884% de las 100.000.000 de acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha.-

APROBACIÓN DE PODERES.-

La calificación de los poderes con los cuales actúan los asistentes en representación de accionistas fue efectuada inmediatamente antes de la reunión, a la hora indicada para su iniciación, y la totalidad de los asistentes aprobaron dichos poderes, calificándolos de suficientes por encontrarse otorgados y extendidos en conformidad a la Ley.-

INSTALACIÓN DE LA JUNTA.-

Señaló el señor Presidente que encontrándose representadas en la reunión un quórum superior al establecido en los estatutos sociales y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declaraba iniciada la reunión e instalada la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones La Construcción S.A. 2017.-

VOTACIONES.-

El Presidente informó a los accionistas la necesidad de acordar la forma en que realizarán las votaciones de los acuerdos que se adoptarán en la Junta, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse a votación mediante el sistema de papeletas, salvo que por el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Al efecto, la Junta por la unanimidad de los asistentes, acordó que todas las materias que se sometan a la decisión de la Junta serán resueltas por aclamación.-

FIRMA DEL ACTA.-

El Presidente señala que, antes de entrar a tratar el objeto de la Junta, es necesario designar al menos tres personas para que firmen, con el Presidente y el Secretario, el acta de esta Junta.

La Junta de Accionistas, acuerda por la totalidad de los asistentes que el acta que se levante de la reunión sea firmada por doña Camila Raddatz De la Cerda, don Claudio Vega Cofré y don Jorge Mas Figueroa, en conjunto con el Presidente y el Secretario.-

TABLA.-

Indicó el Presidente que, como es de conocimiento de los señores accionistas, la presente Junta tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016;
2. Distribución de Utilidades del ejercicio 2016 y reparto de dividendo;
3. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el año 2017;
4. Elección del Directorio de la Sociedad;
5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2017;

6. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para el año 2017;
7. Designar Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo;
8. Información sobre las actividades del Comité de Directores y los gastos en que haya incurrido;
9. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley 18.046;
10. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
11. Demás materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.-

EXPOSICIONES PREVIAS.-

El Presidente expone a los señores accionistas sobre el desempeño de la Sociedad durante el ejercicio 2016 y los hitos más importantes de dicho período, los cuales se encuentran recogidos en los principales puntos de su carta a los accionistas en la Memoria Anual de la Sociedad.

Comienza señalando que el 2016 fue un año de intenso trabajo, donde se materializaron importantes proyectos que marcarán el futuro de la Sociedad. Desde un punto de vista estratégico fue un año histórico, ya que se logró concretar hitos tan importantes como la asociación de la compañía con Prudential en la propiedad de AFP Habitat, alcanzar el control absoluto de las subsidiarias Inversiones Confuturo y Red Salud, además de entrar a la industria bancaria chilena a través de la adquisición de Banco Internacional a fines del 2015. Afirmó a continuación que este nuevo escenario permite a ILC enfrentar un 2017 lleno de desafíos en términos de gestión y consolidación, siempre basados en los principios que han guiado al controlador de la compañía -la Cámara Chilena de la Construcción-, en sus 65 años de vida.

Luego, el Presidente procede a analizar diferentes escenarios futuros, tanto desde una mirada positiva con oportunidades de crecimiento, como también desde la vereda de la preocupación por la incertidumbre regulatoria que continúa arrastrándose en los sectores previsional y salud.

Sostiene que las razones del optimismo de la Sociedad tienen fundamentos sólidos en todas las dimensiones institucionales relevantes como grupo de empresas: gobierno corporativo, objetivos y metas claras, una cultura de excelencia en todas las filiales, y visión de largo plazo.

Enfatiza además dos características que constituyen el sello de ILC: la primera, es su condición de gestora de empresas como vocación irrenunciable, y la segunda, su mirada de largo plazo. Es por esta razón que ILC participa en el sector previsional y asegurador de salud desde que éstos se iniciaron a principios de la década de los 80. Añade que más allá del actual debate regulatorio que existe en los sectores AFP e Isapres, tanto Habitat como Consalud han demostrado su liderazgo presentando a sus respectivos reguladores una serie de medidas modernizadoras que, de introducirse, contribuirían a mejorar el bienestar futuro de sus afiliados y del país.

En ese sentido destaca las iniciativas impulsadas por AFP Habitat, y que demuestran que esta sociedad entiende que su misión no se limita a lograr únicamente una destacada administración de los ahorros previsionales, sino también a establecer una mayor cercanía con sus clientes a través de la asesoría previsional. Esto ha implicado desafíos como modernizar sus plataformas tecnológicas de atención, ampliando la cobertura nacional a lugares remotos a través de Habitat Móvil y liderando la educación previsional y comunicación con sus afiliados, al ser la primera AFP que realiza una Cuenta Pública de su gestión, entre otras medidas.

En materia de pensiones, el Presidente señala que el 2017 será un año clave, ya que se discutirá lo que podría ser un futuro Proyecto de Ley para reformar el actual sistema. Sin embargo, expresa que ve con preocupación el avance del debate previsional, pues, a su juicio, se está incrementando el riesgo de que terminen imponiéndose sesgos ideológicos por sobre los criterios técnicos que debieran guiar esta discusión y la posterior toma de decisiones.

Relata que en los últimos 10 años se estructuraron dos comisiones, integradas por profesionales expertos con el único objetivo de proponer medidas y mecanismos que contribuyan a perfeccionar el actual sistema de pensiones y proyectarlo en el tiempo. Ambas comisiones concordaron aspectos esenciales del diagnóstico y recomendaron la urgencia de aumentar la tasa de cotización obligatoria, la necesidad de ajustar las edades de jubilación de hombres y mujeres y la importancia de exigir cotizar a los trabajadores independientes, entre otras iniciativas, pese a lo cual, hace algunos días el Gobierno anunció una serie de medidas que desoyeron lo planteado tanto por la Comisión Marcel como por la Comisión Bravo.

Considera que lo que propone la autoridad es que aquellos que tienen un contrato de trabajo asuman un rol solidario y subsidiario respecto de quienes no cotizan, cotizan en forma intermitente e incluso de quienes mantienen una actividad profesional remunerada como independiente, como abogados, empresarios y comerciantes. Señala que desde su perspectiva, lo que se propone no es un mecanismo para que mejoren las pensiones de todos los chilenos, sino que es que 2,5 millones de personas subsidien a una parte de la fuerza laboral del país que tiene lagunas previsionales o una proyección de pensión insuficiente. Así, habría una disociación evidente entre lo que propuso el Gobierno y lo que parecía ser un desafío compartido. Porque si el objetivo-país es aumentar las pensiones y, sobre todo las pensiones básicas, la clave está en incrementar el pilar solidario y no convertir en pilar solidario el esfuerzo de los 2,5 millones de chilenos de

clase media que tienen un contrato de trabajo y sueldos entre \$ 400.000 y \$ 2.000.000. Ellos -y no otros- serán los responsables de la solidaridad que le corresponde al Estado financiar vía impuestos.

Añade que existen diversas formas de financiar un aumento del pilar solidario de manera de mejorar las pensiones de los adultos mayores, entre ellas, una política de ahorro fiscal, la reasignación de gastos o bien aumentando en un punto el IVA. En cambio, la fórmula de cobrar un impuesto al sueldo del 2% a los trabajadores dependientes es a todas luces una mala medida.

Agrega, eso sí, que existe un aspecto positivo en la propuesta del Gobierno, cual es el alza de 3 puntos en la cotización destinada a una cuenta individual, anuncio que necesariamente debe ser matizado con el hecho de que la administración de esos recursos implicará un doble costo para los afiliados, en circunstancias que el marco regulatorio que rige a las AFP obliga a las administradoras a gestionar esos mayores recursos sin costos adicionales para los afiliados.

El Presidente hace un llamado al Gobierno a que en esta materia no confunda la voz de la calle con la voluntad ciudadana, de modo que no solo escuche a quienes exigen volver a un sistema de reparto, sino a esa mayoría silenciosa que en el último año se ha ido informando mejor y que hoy tiene claro que las AFP sí han hecho bien su trabajo de rentabilizar los recursos previsionales de todos los chilenos.

Siempre refiriéndose al tema previsional, el Presidente destaca que al respecto, AFP Habitat ha sido categórica en señalar que la propuesta del alza de cinco puntos porcentuales debe destinarse en forma íntegra a la cuenta de ahorro individual, que los recursos para mejorar las pensiones deben venir de una mayor contribución individual, además de un fortalecimiento del pilar solidario -el cual destina aproximadamente un 0,6% del PIB a pensiones, siendo que en países desarrollados esta cifra alcanza el 6% aproximadamente- y, que si parte de la mayor contribución individual va a un fondo común, esto podría verse como un impuesto que afectaría fundamentalmente a la clase media, ya que dicho aporte realizado podría no ser percibido en su futura pensión.

A continuación el Presidente pasa a referirse a la situación que afecta el sector Isapres, producto de la creciente judicialización y un preocupante criterio judicial que acogió los recursos de protección contra las Isapres referentes al alza de precio GES para el trienio 2016-2019, considerando que el aumento en las primas GES de las Isapres no puede ser "significativamente mayor" a la prima anual fijada por el Ministerio de Hacienda por beneficiario.

Al respecto, hace presente que la propia Ley 19.996 establece que el GES es elaborado por el Ministerio de Salud con la participación del Ministerio de Hacienda, autoridad que debe fijar el marco de recursos disponibles para su financiamiento en el sector público. Con ese fin, se fija una prima universal, expresada en UF, atendida las mejoras efectuadas a las patologías existentes. Lo relevante del caso es que hay una evidente diferencia de costos entre la realidad del sector público y la del sector privado. Tanto es

así que el verdadero costo que debe asumir este último incluye, entre otros aspectos, las proyecciones trianuales del gasto, las licencias y los gastos de administración. Por lo tanto, el precio en Isapres no puede ser igual que la prima universal, que es un indicador parcial, ni menos ser comparable con el valor que tiene dicho beneficio proporcionado en hospitales públicos.

Afirma que las consecuencias de esta resolución son aún difíciles de cuantificar. Sin embargo, adelanta que el sistema no será viable si se siguen enfrentando contradicciones entre lo que la ley le permite a las Isapres y lo que los tribunales resuelven. Ningún sector de la economía puede sobrevivir en el tiempo ante tal incertidumbre, que afecta por lo demás un principio básico, como es la libertad de precios. Respecto de los seguros de salud privados, hace presente que Isapre Consalud también ha sido un actor relevante en el debate sobre los diferentes cambios regulatorios que requiere la industria, enfatizando públicamente los efectos que la siniestralidad y judicialización creciente tienen en la sostenibilidad del sector. Añade que es evidente que esta industria está enfrentando una encrucijada regulatoria que el mundo parlamentario y político no han tenido la capacidad de enfrentar y liderar como corresponde. El Presidente considera que el eje del problema ha sido cómo las isapres llevan a tarifa un alza de costo técnico que está relacionada a factores demográficos y de riesgo de la población, por lo que se espera que cualquier eventual reforma tenga como eje central un mecanismo de ajuste de precios que sea viable en el largo plazo.

A continuación, el Presidente hace un llamado a no dejar que en estas discusiones tan trascendentes, como son el tema de pensiones y de salud, se deje de lado aquello que le ha dado a Chile sus mejores décadas de progreso social y económico: la capacidad de diálogo, la búsqueda de acuerdos amplios y la formulación de buenas políticas públicas, a partir del rigor técnico y la búsqueda del bien común.

Afirma que tanto ILC como sus filiales serán sujetos activos en este debate, buscando las instancias para proponer las medidas que se consideren correctas para la realidad chilena, tanto en materia de pensiones como de salud, al igual como lo han realizado durante sus 35 años de historia.

Termina manifestando que en estas discusiones se intentará abogar por aquellas medidas que contribuyan a mejorar el bienestar y calidad de vida de las millones de familias que representa la Sociedad, pues ILC y sus filiales se deben a ellas. Enfatiza que este no es solo un objetivo empresarial, sino que es un compromiso social que la Sociedad asume en representación del interés individual de cada cliente que la eligió, porque entiende que ambos sectores deben necesariamente modernizarse y desde ahí fortalecer su legitimidad social para seguir proyectándose en el tiempo.

A continuación toma la palabra el Gerente General, don Pablo González Figari, quien efectúa un detallado análisis sobre la marcha de la Sociedad y los resultados del ejercicio 2016.

Parte señalando que el 2016 fue un año muy importante, ya que posiciona a la Sociedad estratégicamente hacia el futuro como uno de los principales actores previsionales, financieros y de salud del país, y que son los sectores en los que ILC quiere estar, aportar y crear valor, tal como lo ha venido realizado durante sus 35 años de historia.

Manifiesta que la Sociedad, tal como es en la actualidad, es la consecuencia de una planificación estratégica de largo plazo, además del arduo trabajo llevado a cabo por toda la organización. A modo de ejemplo, señala que operaciones como la entrada a las compañías de seguros de vida nacieron hace más de cuatro años, implicando esfuerzos relevantes y cuyos frutos se pueden ver reflejados hoy. Lo mismo puede decirse de la entrada de AFP Habitat en Perú, la cual registró utilidades por primera vez desde que inició sus operaciones en el país el año 2013. Banco Internacional y Red Salud representan un tercer caso, donde el 2016 se confirmó como una estrategia adecuada y bien ejecutada puede cambiar el resultado hacia la dirección correcta, en un camino que aún no han terminado de recorrer.

Respecto al retorno de la acción de ILC, el Gerente General destaca que ha rentado cerca de un 65% respecto del precio de apertura, donde aproximadamente un 40% proviene de dividendos entregados, mientras que el 25% restante proviene del mayor precio.

En cuanto al desempeño 2016, la acción de ILC rentó un 28% en relación al cierre del 2015, del cual un 20% corresponde a un efecto precio y un 8% a la tasa de dividendo entregada, la cual fue la más alta de todo el IPSA.

A continuación, refiriéndose al desempeño económico, expone que ILC alcanzó el ejercicio 2016 una utilidad de 294.738 millones de pesos, de los cuales 222.834 millones de pesos provienen de la asociación con Prudential en AFP Habitat. La utilidad ordinaria alcanzó los 71.905 millones de pesos, manteniéndose estable respecto al año 2015. Añade que esto es relevante si se considera que la mencionada asociación disminuyó la participación de la Sociedad en los resultados de AFP Habitat de un 67% a un 40% a partir de marzo de 2016. Lo anterior logró ser contrarrestado por el mejor desempeño operacional de Inversiones Confuturo y Red Salud, además de la incorporación de Banco Internacional a fines de 2015.

Respecto a AFP Habitat, hace presente que en marzo de 2016 se logró concretar la asociación de la Sociedad con Prudential Financial Inc. en la propiedad de esta AFP. Este hito permite consolidar a Habitat en la industria Latinoamericana de pensiones, continuando la historia que se originó en 1981 en Chile y en 2013 en Perú. Hace presente que Prudential es una de las principales compañías financieras a nivel global, con 140 años de historia y operaciones en más de 40 países. El asociarse con un operador multinacional permitirá a la Sociedad incorporar las mejores prácticas financieras globales, a lo cual ésta aportará su conocimiento del sector en Chile y Perú. Indica que confía en que esta alianza no sólo permitirá a la sociedad crecer, sino que también mejorar los productos y servicios otorgados a cada uno de sus afiliados.

En relación a la gestión operacional de AFP Habitat, destaca que en noviembre de 2016 Habitat se convirtió en la AFP líder en montos administrados en Chile, tanto en ahorro obligatorio como voluntario. Al cierre del 2016 Habitat administraba cerca de 47 mil millones de dólares, alcanzando una participación de mercado del 27,3%.

Por otra parte, el 2016 fue un año donde Habitat registró un aumento del 4,9% en su utilidad, impulsada fundamentalmente por mayores ingresos en Chile y Perú. El avance en Chile deriva del incremento real del 1,0% en la renta promedio anual imponible, mientras que en el caso de Perú el alza proviene del 46% de aumento en el número de afiliados activos, alcanzando un 15,9% de participación de mercado.

En cuanto al ámbito previsional, el Gerente General indica que Inversiones Confuturo presentó una serie de hitos relevantes durante el año. Después de su entrada a esta compañía el 2013 y de tres aumentos de capital consecutivos, en junio de 2016 se adquirió la participación remanente que se tenía en esta filial. Todo lo anterior significó una inversión total de aproximadamente 370 millones de dólares, lo que permite controlar la totalidad de Confuturo y Corpseguros, consolidando su presencia en el área previsional en Chile.

Añade que al cierre de 2016, Inversiones Confuturo era el segundo actor de la industria de rentas vitalicias en términos de primas, con un 16,6% de participación de mercado, junto con ser la segunda compañía de seguros de vida en términos de fondos administrados con 213 millones de UF.

Hace presente que pese a que ILC entró a la propiedad de Inversiones Confuturo hace sólo tres años, en este periodo ha sido capaz de dar un giro estratégico significativo, en línea con las prácticas que llevan a cabo grandes firmas del rubro a nivel internacional.

El gerente General también destaca la operación que Confuturo y Corpseguros llevaron a cabo con Walmart en la adquisición de los diez centros comerciales Espacio Urbano, por un total de 17,2 millones de UF. Esta transacción se enmarca en un escenario de inversión global marcado por menores retornos, en especial, en instrumentos de renta fija. Dado que uno de los principales riesgos de una compañía de seguros es el de reinversión, encontrar alternativas a una tasa atractiva y a un plazo largo es esencial para generar un mayor retorno y calce entre sus activos y pasivos. Esto constituye un cambio significativo para las compañías del grupo y la industria en general, ya que este tipo de inversión representa un 15,4% del total de los montos administrados en Chile al cierre del 2016.

Respecto al resultado de Inversiones Confuturo, explica que el año 2016 se registró un aumento del 46,5% en su utilidad respecto del 2015, como consecuencia de mayores ventas e ingresos por intereses y reajustes. A nivel industria, las primas de rentas vitalicias aumentaron un 14,5%, alcanzando un ingreso histórico de UF 105 millones. Lo anterior fue impulsado por una preferencia del 71% por rentas vitalicias sobre retiro programado, en comparación al 50% - 60% registrado históricamente. Por su parte, el resultado de inversiones mejoró un 11,2% el 2016 al ser comparado con el año anterior.

Esto se explica principalmente por el aumento en la cartera de bienes raíces y leasing, además del buen desempeño de las inversiones en renta variable.

Siguiendo en el área Financiera, expone que este 2016 estuvo marcado por el ingreso de Banco Internacional al Grupo. La entrada a la industria bancaria chilena significó para la Sociedad un desafío relevante en términos de recursos y equipo, el cual fue capaz de generar valor en el corto plazo. Al cierre del año 2016, Banco Internacional incrementó su retorno sobre el patrimonio desde un 0,1% al cierre del 2015 a un 9,8% para el ejercicio 2016. Además, Banco Internacional fue el tercer banco de la plaza en términos de crecimiento en colocaciones comerciales, además de ser el tercero en términos de índice de solvencia.

Señala que lo anterior es resultado de un cambio estratégico profundo, el cual implicó reenfocar al Banco en el segmento de pequeñas y medianas empresas. En esa misma línea, el año 2016 se abrieron dos nuevos centros de negocios en Rancagua y La Serena, con el objetivo de entregar soluciones financieras a nuestros clientes presentes en estas localidades.

Respecto a la utilidad, indica que el año 2016 se logró un resultado de 9.449 millones de pesos, impulsado fundamentalmente por una mejora del 47% en el gasto en provisiones, el cual disminuyó considerablemente su brecha respecto de la industria.

A continuación, pasa a exponer sobre el área Salud, explicando que el 2016 fue un año importante para Red Salud. En primer lugar, a partir de mayo de 2016 ILC pasó a controlar el 100% de la Compañía, gracias a la adquisición del 10% de Red Salud que estaba en manos de la Mutual de Seguridad de la CChC.

Por otra parte, la administración comenzó un plan enfocado en excelencia operacional, con el objetivo de mejorar el retorno del plan de inversiones realizado durante el quinquenio 2010-2015, por aproximadamente 300 millones de dólares. En ese sentido, destaca que el año 2016 Clínica Tabancura inauguró un nuevo Edificio de 35.000 m², el cual añadirá 80 camas a la Red del grupo.

Respecto del desempeño del año 2016, resalta la mejora del margen EBITDA desde un 9,7% el 2015 a un 11,0% el ejercicio 2016. Explica que lo anterior responde en gran medida a la mayor eficiencia alcanzada en prácticamente todas las unidades de la Red, especialmente en Clínica Bicentenario y Megasalud, los cuales aumentaron sus márgenes en 320 y 500 puntos base respectivamente. En este sentido, se espera seguir profundizando estas mejoras en la operación, a través de la consolidación de una red integral prestadora de salud a lo largo de Chile.

En el caso de Consalud, señala que los ingresos de actividades ordinarias aumentaron un 9,8% en relación al año 2015, lo que se explica fundamentalmente por el incremento de 2,8% en el número de cotizantes promedio, el alza en el precio de los planes, además del aumento en el tope imponible. Sin embargo, hace presente que el mayor ingreso no fue capaz de contrarrestar el alza del 10,7% en los costos directos y del 13,1% en los gastos de administración y ventas, resultando en una disminución del 36,8% en la utilidad.

A continuación, indica que la judicialización y el alza en los costos operacionales han impactado año a año los resultados de la compañía. En el caso de sus costos operacionales, los reembolsos derivados de prestaciones médicas han aumentado en promedio un 10% anual desde el año 2012, mientras que las licencias médicas lo han hecho en un 17%. Respecto a los recursos de protección de Consalud, éstos aumentaron un 55% en comparación al 2015, alcanzando un total de 29.415 casos. Manifiesta que es urgente tomar medidas que garanticen un marco regulatorio justo, que permita que millones de personas puedan solucionar sus necesidades de salud de manera efectiva.

Siguiendo en el área Salud, destaca que Vida Cámara también experimentó un cambio estratégico relevante, con un enfoque en el segmento de seguros complementarios de salud. El número de beneficiarios para este tipo de producto aumentó un 7,5%, llegando a un total de 269.462 personas al cierre del año 2016. Añade que durante el periodo se implementaron una serie de mejoras comerciales, entre las cuales destacan nuevos productos comercializados en alianza con Consalud, junto a una nueva aplicación móvil y servicio web.

Por otra parte, indica que la gestión financiera del año 2016 tuvo como resultado una pérdida de 565 millones de pesos, la que responde fundamentalmente a las pérdidas del contrato correspondiente al SIS4 en Chile, compensado en parte por el resultado de los seguros de salud y vida, junto al mejor desempeño de Vida Cámara Perú. Señala también que el contrato SIS4 finalizó en junio del 2016, y que Vida Cámara no se adjudicó ninguna fracción de la nueva licitación en Chile.

Respecto a la gestión en otras filiales el año 2016, destacar la desinversión en iConstruye y Desarrollos Educativos. Dichas operaciones derivan de una decisión de foco y recursos, dado que ambas compañías no pertenecen a las áreas financiera y salud. El Gerente General dice estar seguro que tanto el grupo Cognita en Desarrollos Educativos, como los grupos que invirtieron en iConstruye, seguirán administrando ambas empresas con el mismo sello que las ha caracterizado los últimos años.

Destaca también el plan de refinanciamiento de pasivos llevado a cabo por la Compañía el segundo semestre, y que implicó la emisión de tres bonos corporativos por aproximadamente UF4 millones, los cuales contaron con una sólida demanda, pese a la volatilidad que afectó a los mercados durante los últimos meses del año. Dicho respaldo fue corroborado también por las Clasificadoras de Riesgo de la compañía, quienes mantuvieron la clasificación en AA+, mejorando sus perspectivas desde negativas a estables.

Finalmente, hace un resumen de su gestión, señalando que a casi cinco años de la apertura en bolsa de la Sociedad, se ha podido agregar valor desde el punto de vista de sus inversionistas a través de:

1. Lograr un mayor foco en dos sectores claros y definidos –financiero y salud- donde se cuenta con una larga trayectoria, liderazgo y conocimiento;

2. Diversificar la dependencia de AFP Habitat e Isapre Consalud en los resultados de la Sociedad, desde un 93% el año 2010 a un 55% el 2016;
3. Devolver valor al accionista a través de una tasa de dividendo anual que ha fluctuado entre un 5% y 9% respecto del precio de apertura en bolsa;
4. Autofinanciar un plan de inversión de aproximadamente 450 millones de dólares; y
5. Mantener nuestra calificación crediticia.

Para terminar, ahonda brevemente en qué se espera hacia adelante, indicando que a casi cinco años de la apertura en bolsa de la Sociedad, se ha avanzado hacia una estructura organizacional enfocada en los sectores financiero y salud, en los cuales se ha participado por más de tres décadas y en donde se cuenta con un liderazgo y experiencia relevante. Lo anterior ha significado ejecutar varias operaciones inorgánicas, las cuales han generado un valor de 270 mil millones de pesos, junto a un crecimiento anual compuesto de la utilidad ordinaria del orden del 6,5%. Concluye señalando que para los próximos años, se espera potenciar el crecimiento orgánico de cada una de las empresas del grupo. Éste debiese verse impulsado por factores demográficos y económicos, además de continuar con esfuerzos de gestión interna, donde, ILC tiene mucho que aportar.

APROBACIÓN DE LA MEMORIA, DEL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.-

El señor Presidente señala que –en primer lugar– corresponde conocer la memoria, el balance general y los demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2016, así como el informe de la empresa de auditoría externa por el mismo período, los cuales fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en su sesión celebrada el 27 de Marzo de 2017.

Hace presente que, conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 y Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la memoria y los estados financieros del ejercicio han estado a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía, así como en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Marchant Pereira N° 10, Piso 17, comuna de Providencia; los cuales se dan por leídos.

A continuación, ofrece la palabra a los señores accionistas respecto de la memoria, el balance general y demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, y el informe de los auditores externos para el mismo período.

En seguida, y no habiendo consultas ni comentarios de los señores accionistas acerca de los estados financieros de la Sociedad o de la marcha de ésta durante el ejercicio 2016, la Junta Ordinaria de Accionistas aprueba la memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, el balance y demás estados financieros del ejercicio mencionado, y el

informe emitido por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el referido ejercicio, por la totalidad de los asistentes. A solicitud expresa de los respectivos accionistas, se deja constancia del voto favorable de los representantes de Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., por 556.168 acciones y Banchile C de B S.A. por 106.049 acciones.-

CAPITAL PAGADO DE LA SOCIEDAD.-

El Gerente General deja expresa constancia que, al haberse aprobado el balance del ejercicio 2016, el capital pagado de la Sociedad al 31 de Diciembre 2015 es de \$ 239.852 millones de pesos.-

RESULTADOS DEL EJERCICIO 2015 Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.-

El señor Presidente informa que de conformidad al balance y a las cuentas de resultados recién aprobados, en el período terminado el 31 de Diciembre de 2016 la Sociedad obtuvo una utilidad ascendente a \$ 294.738- millones, de los cuales \$ 288.790- millones representan la utilidad distribuable. Asimismo, señala que en conformidad a la política de dividendos que venía aprobada por la Junta de Accionistas para el ejercicio 2016, la Sociedad tendrá que distribuir obligatoriamente, a lo menos el 30% de sus utilidades distribuíbles totales.

A continuación, se refiere a la proposición sobre destinación de las utilidades del ejercicio 2016 acordada por el Directorio en la sesión celebrada el 27 de Marzo de 2017, sometiendo a la consideración de la Junta de Accionistas la siguiente proposición sobre destinación de las utilidades del ejercicio 2016:

- a) Ratificar lo obrado por el Directorio de la Sociedad en cuanto al reparto de dividendos provisorios a los accionistas durante el año 2016 y 2017 por un monto total de \$ 50.000- millones, imputando esta cantidad al dividendo mínimo obligatorio que establece la ley y los estatutos sociales;
- b) Repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2016, la cantidad de \$ 40.000- millones, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$ 400 por acción, que se pagará el día 26 de Mayo de 2016; y
- c) Destinar la cantidad de \$ 204.738- millones, vale decir, el saldo de las utilidades del ejercicio 2016, al fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad.

De conformidad con lo anterior el dividendo total ascendería a la suma de \$90.000- millones, equivalente al 31,2% de la utilidad distribuíble de la Sociedad y al 30,5% de la utilidad neta del ejercicio.

La Junta por la totalidad de los asistentes aprobó la proposición anterior. A solicitud expresa de los respectivos accionistas, se deja constancia del voto favorable de los

representantes de Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., por 556.168 acciones y Banchile C de B S.A. por 106.049 acciones.-

PAGO DE DIVIDENDOS.-

El Gerente General informa a los accionistas que el pago de dividendos se efectuará conforme al procedimiento que a continuación se detalla.

El pago de dividendos se efectuará en cualquiera de las siguientes modalidades, a decisión de los accionistas:

- a) Mediante su retiro directo por parte de los accionistas en las oficinas de DCV Registros ubicadas en calle Huérfanos N° 770 piso 22, Santiago; o bien,
- b) Mediante su depósito en cuenta corriente a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a DCV Registros, en cuyo caso los fondos depositados quedarán a disposición del accionista al día siguiente hábil bancario de la fecha de pago.

El pago de los dividendos a los accionistas que sean personas naturales se realizará previa presentación de su respectiva cédula de identidad. En aquellos casos que el accionista se haga representar por un mandatario, éste deberá acreditar su personería mediante un poder otorgado por escritura pública o autorizado ante Notario, con facultades suficientes al efecto.

El pago del dividendo a accionistas que sean personas jurídicas, se hará a sus representantes legales o apoderados debidamente autorizados, los cuales deberán acreditar debidamente su calidad de tales.

Por último, se hace presente que con el fin de resguardar adecuadamente los intereses de los accionistas, se verificará la calidad de éstos comparando las firmas de los accionistas y de quienes cobren en su representación con las que figuren registradas en la Compañía; y se rechazará el pago en caso que se notare alguna disconformidad entre unas y otras, hasta que se acredite debidamente la calidad de accionista.-

CUENTAS DE PATRIMONIO.-

A continuación el Gerente General deja constancia que, como consecuencia de los acuerdos anteriores, los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad, después de la referida distribución de utilidades del ejercicio, las que se exponen a continuación.

- Capital Pagado \$ 239.852 millones
- Primas de Emisión \$ 471 millones
- Otras Reservas \$ 79.584 millones
- Utilidades Acumuladas \$ 296.008 millones

- Total Patrimonio \$ 615.915 millones

POLÍTICA DE DIVIDENDOS.-

El Presidente señala, que el Directorio de la Sociedad en reunión celebrada el 27 de Marzo de 2017 acordó proponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas como política de reparto de dividendo lo que resulte mayor entre aplicar (1) la actual política de dividendos de la Sociedad, esto es, repartir entre un 60 y un 80% de la "Utilidad Distribuible" del ejercicio, y (2) lo establecido dentro de los estatutos de ILC.

Para efectos de lo señalado en el número (1) se entiende por "Utilidad Distribuible" el monto que resulte de restar de la Utilidad Líquida del ejercicio la variación del encaje de la coligada AFP Habitat ponderado por el porcentaje de propiedad que ILC mantiene en ésta. Para estos efectos, se entenderá por variación positiva del encaje, el aumento del valor del encaje por concepto de inversión neta en cuotas de encaje (compras menos ventas) y mayor valor de las cuotas del encaje. En caso de que alguno de estos valores sea negativo dicho valor no se considerará para efectos del cálculo.

La forma, oportunidad y modalidades de pago será la establecida en la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento.

La Junta, por la totalidad de los miembros presentes, acordó la referida política de dividendos de la Sociedad. A solicitud expresa de los respectivos accionistas, se deja constancia del voto favorable de los representantes de Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., por 556.168 acciones y Banchile C de B S.A. por 106.049 acciones.-

DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO.-

Señala el señor Presidente que de conformidad a lo dispuesto en la ley y en los estatutos sociales, es preciso que la presente Junta elija en esta oportunidad a la totalidad de los miembros del Directorio, correspondiendo en consecuencia elegir a sus 7 miembros, los que durarán un año en su cargo. Informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Sociedad recibió de los accionistas sendas proposiciones de candidatos a director. Todos los candidatos propuestos manifestaron por escrito a la Sociedad aceptar su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, en el plazo indicado en el artículo 73 del mismo Reglamento. La lista de candidatos a director fue informada por la Sociedad en su sitio de Internet.

La lista de candidatos a director de la Sociedad, a contar de esta fecha y por el periodo estatutario, incluye a las siguientes personas:

- 1) Sr. Sergio Torretti Costa
- 2) Sr. Jorge Mas Figueroa

- 3) Sr. Daniel Hurtado Parot
- 4) Sr. Gastón Escala Aguirre
- 5) Sr. Luis Nario Matus
- 6) Sr. René Cortázar Sanz (en carácter de independiente)
- 7) Sr. Fernando Coloma Correa (en carácter de independiente)

Hace presente, además, que los candidatos a directores independientes, los señores René Cortázar Sanz y Fernando Coloma Correa, fueron propuestos por un grupo de accionistas que representan más del 1% de las acciones emitidas por la sociedad, como candidato a director independiente de la Sociedad en los términos del artículo 50 bis de la Ley 18.046. Los señalados candidatos efectuaron oportunamente las declaraciones previstas en la ley, las cuales están a disposición de los señores accionistas.

Considerando que el número de candidatos propuesto por los accionistas coincide con el número total de miembros del directorio, si no hubiese otros candidatos se propone que la elección se efectúe por aclamación conforme lo autoriza el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por aclamación elegir como directores de la Sociedad, a contar de esta fecha y por el periodo estatutario a los señores Sergio Torretti Costa, Jorge Mas Figueroa, Daniel Hurtado Parot, Gastón Escala Aguirre, Luis Nario Matus, René Cortázar Sanz y Fernando Coloma Correa.

El Presidente hace presente que los directores don René Cortázar Sanz y don Fernando Coloma Correa, tiene la calidad de directores independientes para los efectos del art. 50 bis de la Ley 18.046. Destaca que como consecuencia, el Directorio de ILC cuenta con otro miembro adicional independiente. Esto refuerza el compromiso con los Gobiernos Corporativos, en especial, con los intereses de los accionistas minoritarios.

En nombre de la Sociedad, sus accionistas y directores, el señor Presidente expresa sus agradecimientos a los señores Alberto Etchegaray Aubry y Lorenzo Constans Gorri, quienes dejaron de ser directores de ILC. Destaca respecto de ambos el aporte al Directorio de su experiencia, demostrando un permanente interés y disposición a colaborar con la Sociedad, prestando valiosos aportes a ésta, a sus accionistas y a su administración, además, de agradecerles en el aspecto personal, la grata relación que siempre mantuvieron.

En seguida, el Secretario deja constancia, para los efectos de lo dispuesto en la Circular 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, que el accionista controlador Cámara Chilena de la Construcción A.G. y sus personas relacionadas emitieron sus votos en partes iguales a favor de los siguientes candidatos:

- 1) Sr. Sergio Torretti Costa
- 2) Sr. Jorge Mas Figueroa

- 3) Sr. Daniel Hurtado Parot
- 4) Sr. Gastón Escala Aguirre
- 5) Sr. Luis Nario Matus

Asimismo, se deja expresa constancia que el accionista controlador Cámara Chilena de la Construcción A.G. no votó a favor de los candidatos a directores independientes don René Cortázar Sanz y don Fernando Coloma Correa.

A continuación se ofrece la palabra a los demás accionistas que quisieren dejar constancia sobre su preferencia. Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., manifiesta su preferencia por 278.084 acciones, a favor de don René Cortázar Sanz, y por 278.084 acciones, a favor de don Fernando Coloma Correa;

REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.-

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y a los acuerdos de la última Junta Ordinaria de Accionistas, durante el ejercicio 2016 los señores Directores, incluyendo las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores, recibieron por el ejercicio de sus funciones la suma de \$ 455 millones de pesos, según se describe en la página 107 de la Memoria Anual, suma que incluye la dieta del Directorio de ILC, la dieta del Comité de Directores y la participación sobre las utilidades de la empresa que se pagaron a los señores Directores.

Para el presente ejercicio y hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2017, se propone que los directores tengan una remuneración ascendente a 20 unidades de fomento por sesión a que asistan, más un 0,05% de participación sobre las utilidades anuales. Sin embargo, la remuneración del Presidente será de 40 unidades de fomento por sesión, más un 0,1% de participación sobre las utilidades anuales y la del Vicepresidente ascenderá a 30 unidades de fomento por sesión, más un 0,075% de participación sobre las utilidades anuales. Independientemente de las sesiones a que asistan, en ningún caso podrá remunerarse más de una sesión en cada mes calendario, cualquiera sea el número de reuniones que se celebren en dicho período. Con todo, si alguna sesión ordinaria se celebrare al mes siguiente al cual corresponda, ella también será remunerada junto a la del respectivo mes.

La Junta, por la totalidad de los miembros presentes, acordó aprobar la remuneración de los Directores de la Sociedad para el ejercicio 2016. A solicitud expresa de los respectivos accionistas, se deja constancia del voto favorable de los representantes de Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., por 556.168 acciones y Banchile C de B S.A. por 106.049 acciones.-

REMUNERACIONES DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO.-

El Presidente señala que corresponde que esta Junta fije la remuneración a que tendrán derecho los integrantes del Comité de Directores, así como el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores. Se propone que cada uno de los directores integrantes del Comité perciba una remuneración por el desempeño de sus funciones ascendente al equivalente de 26 unidades de fomento por sesión que asistan, y que el Comité cuente con un presupuesto anual de 1.600 unidades de fomento. Independientemente de las sesiones a que asistan, en ningún caso podrá remunerarse más de una sesión en cada mes calendario, cualquiera sea el número de reuniones que se celebren en dicho período. Con todo, si alguna sesión ordinaria se celebrare al mes siguiente al cual corresponda, ella también será remunerada junto a la del respectivo mes.

La Junta por la totalidad de sus miembros acuerda aprobar la proposición recientemente expuesta. A solicitud expresa de los respectivos accionistas, se deja constancia del voto favorable de los representantes de Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., por 556.168 acciones y Banchile C de B S.A. por 106.049 acciones.-

DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.-

El Presidente indica que además, la presente Junta debe designar para el ejercicio 2017, a una firma de auditores externos de entre los inscritos en el Registro pertinente que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

El Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el 27 de Marzo de 2017, acordó proponer a esta Junta designar como empresa de auditoría externa a la firma "Deloitte Auditores Consultores Limitada" y como segunda alternativa, a "KPMG Auditores Consultores Limitada".

Se deja constancia que el Directorio de la Sociedad acordó por unanimidad recomendar mantener la designación de "Deloitte Auditores Consultores Limitada" como auditores externos para el ejercicio 2017, basándose para ello en la evaluación del trabajo realizado en los ejercicios 2014, 2015 y 2016, en el buen aporte realizado sobre las operaciones realizadas por la Sociedad en el último año, y la mejor oferta económica ofrecida desde un punto de vista consolidado y costo por hora. Asimismo, en forma alternativa a la propuesta de Deloitte Auditores Consultores Limitada, se propuso la contratación de KPMG Auditores Consultores Limitada al tener en consideración el conocimiento que ya tiene del Grupo al haber realizado las auditorías de los años 2010, 2011 y 2012, junto a su buen desempeño en ese período.

A continuación, la Junta de Accionistas acuerda designar a la empresa de auditoría externa propuesta por el Directorio, esto es, "Deloitte Auditores Consultores Limitada", para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la

Compañía correspondientes al ejercicio 2017, por la totalidad de los miembros asistentes. A solicitud expresa de los respectivos accionistas, se deja constancia del voto favorable de los representantes de Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., por 556.168 acciones y Banchile C de B S.A. por 106.049 acciones.-

DESIGNACIÓN DE LOS CLASIFICADORES DE RIESGO.-

El señor Presidente señaló que, para los servicios de clasificación de riesgo de los instrumentos que la Sociedad tiene en circulación, se propone designar como Clasificadores de Riesgo de la Sociedad a las firmas "Feller Rate" e "ICR", ambas inscritas en el Registro pertinente que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

La Junta acordó designar a las expresadas firmas como Clasificadores de Riesgo de la Sociedad, y encargar al Directorio convenir con dichas empresas la gestión profesional, fijando sus honorarios, deberes y obligaciones, por la totalidad de los miembros asistentes. A solicitud expresa de los respectivos accionistas, se deja constancia del voto favorable de los representantes de Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., por 556.168 acciones y Banchile C de B S.A. por 106.049 acciones.-

INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y LOS GASTOS EN QUE HAYA INCURRIDO.-

El señor Presidente señala que corresponde informar a esta Junta sobre las actividades del Comité de Directores del artículo 50 bis de la Ley 18.046.

A continuación toma la palabra el Gerente General quien señala que, en cumplimiento de lo dispuesto en el N° 5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley 18.046, el Comité de Directores de ILC presenta a los accionistas el informe anual de su gestión durante el año 2016, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los accionistas en las páginas 108 a 114 de la Memoria Anual 2016 de la Sociedad, bajo la sección "Principales actividades del Comité de Directores 2016". En sus partes pertinentes, el referido informe señala lo siguiente:

El Comité de Directores, se reunió en 11 oportunidades durante el año. Durante dicho ejercicio, los gastos del comité fueron de 700 Unidades de Fomento, por los servicios de auditorías y trabajos especiales encargados por el comité de Directores. Estos contemplaron los trabajos de "Auditorías Preventivas de Procedimientos Internos en Filiales", los cuales fueron adjudicados por PWC.

En cumplimiento de lo que establece el Artículo 50 bis de la ley 18.046, las principales recomendaciones a los Accionistas por parte del Comité son:

1. Aprobar la memoria del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2016, el balance y demás estados financieros del ejercicio mencionado, y el informe emitido por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el referido ejercicio.

2. Designar como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2017 a la firma "Deloitte Auditores y Consultores Limitada" y, como segunda alternativa, a "KPMG Auditores Consultores Limitada".
3. Designar como clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2017 a las firmas "Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda." e "ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.".

Continúa el Gerente General señalando que las principales actividades del Informe Anual de Actividades del Comité de Directores en el año 2016 fueron las siguientes:

1. Examen y pronunciamiento respecto de los estados financieros trimestrales de la Sociedad durante el año 2016.
2. Complementar y revisar en forma permanente el Mapa de Riesgo, como herramienta de monitoreo y mitigación de los riesgos de la Sociedad.
3. Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de las operaciones con partes relacionadas y emitir su opinión al Directorio.
4. Realizar y supervisar procedimientos de auditoría interna en las filiales.

El Gerente General termina señalando que la presentación expuesta corresponde a la gestión efectuada por el Comité de Directores durante el año 2016, la que se pone en conocimiento de los señores accionistas.-

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.-

El Gerente General expone que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley 18.046, corresponde informar en esta Junta acerca de las operaciones con partes relacionadas aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2016, a saber las siguientes:

- Transacciones por concepto de venta de pisos y estacionamientos del Edificio Corporativo de la CChC en Providencia por parte de ILC con AFP Habitat S.A.
- Transacciones por concepto de préstamos de corto plazo y préstamos en cuenta corriente mercantil entre ILC y las subsidiarias Red Salud S.A., Inversiones Marchant Pereira Limitada, Sociedad Educativa Machalí S.A., Factoring Baninter S.A., Inmobiliaria ILC SpA, Inversiones La Construcción Limitada y Compañía de Seguros Vida Cámara S.A.
- Transacciones por arriendo de oficinas por parte de ILC con Compañía de Seguros Vida Cámara S.A. y AFP Habitat.
- Transacciones por arriendo de bodegas por parte de ILC con AFP Habitat S.A.
- Transacciones por arriendo de terreno por parte de ILC con Inmobiliaria Clínica S.A.
- Transacciones por concepto de asesorías administrativas por parte de ILC con

Inversiones Internacionales La Construcción S.A., Inversiones La Construcción Limitada, Inversiones Confuturo S.A., Inmobiliaria ILC SpA, Inversiones Marchant Pereira Limitada, BI Administradora SpA, Inversiones Previsionales Dos SpA e ILC Holdco SpA.

- Transacciones por concepto de cuentas por cobrar por parte de ILC con Clínica Bicentenario SpA.
- Transacciones por concepto de recuperación de gastos por parte de ILC y BI Administradora SpA, Inversiones Previsionales Dos SpA e ILC Holdco SpA.

Se hace presente que todas las operaciones señaladas corresponden a operaciones que conforme a políticas generales de habitualidad, determinadas por el Directorio en sesión celebrada con fecha 29 de Octubre de 2012, son consideradas como operaciones ordinarias del giro de la Sociedad y, en tal calidad, podrán ejecutarse sin necesidad de cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en los números 1) al 7) del artículo 147 de la Ley N° 18.046, con excepción de la operación de venta de pisos y estacionamientos del Edificio Corporativo de la CChC a AFP Habitat S.A., la cual fue aprobada por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28 de Abril de 2016.

No habiendo dudas respecto a las operaciones con partes relacionadas informadas, la Junta aprueba dichas operaciones por la totalidad de los miembros asistentes. A solicitud expresa de los respectivos accionistas, se deja constancia del voto favorable de los representantes de Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., por 556.168 acciones y Banchile C de B S.A. por 106.049 acciones.-

DESIGNACIÓN DE DIARIO PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS.-

Para los efectos previstos en los artículos 59 de la Ley 18.046, la Junta de Accionistas acuerda que los avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas, se publiquen en el diario "La Segunda", por la totalidad de los miembros asistentes. A solicitud expresa de los respectivos accionistas, se deja constancia del voto favorable de los representantes de Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., por 556.168 acciones y Banchile C de B S.A. por 106.049 acciones.-

OTROS ACUERDOS.-

Por último, la Junta adoptó los siguientes acuerdos por la totalidad de los miembros asistentes:

1. Facultar a los señores Pablo González Figari, Jaime Ríos Gómez-Lobo y Cristóbal Villarino Herrera para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, en cualquier tiempo, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente reunión.

2. Llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla.-

El señor Presidente ofreció la palabra sobre cualquier tema que los señores accionistas estimaren necesarios para la buena marcha de los negocios sociales o que corresponda al conocimiento de esta asamblea.

Al no haber consultas ni observación alguna de los asistentes, se levantó la reunión a las 11:20 horas.-



SERGIO TORRETTI COSTA
PRESIDENTE



JAIME RÍOS GÓMEZ-LOBO
SECRETARIO



CAMILA RADDATZ DE LA CERDA



CLAUDIO VEGA COFRE



JORGE MAS FIGUEROA

CERTIFICADO GERENTE GENERAL

Para los efectos previstos en la Norma de Carácter General N° 30, certifico que el documento adjunto corresponde a copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones La Construcción S.A. celebrada con fecha 27 de Abril de 2017.

Santiago, 9 de Mayo de 2016.



Pablo González Figari

Gerente General

INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.